

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**MEJORADA DEL CAMPO****LICENCIAS**

Por “Distribución de Bebidas Corredor, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal de apertura para una actividad de almacén de bebidas, en la calle Aragón, número 90, de esta localidad, expediente con referencia LAC-2207/10.

Lo que se hace público, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el correspondiente escrito a presentar en este Ayuntamiento.

Mejorada del Campo, a 8 de febrero de 2011.—El concejal de Urbanismo, Industria, Vivienda y Medio Ambiente, Miguel Valero Camacho.

(02/1.443/11)